

5 DE DICIEMBRE DE 1978. SAN SEBASTIÁN.

**COMISARIO PRINCIPAL DE POLICÍA JOSÉ MARÍA SARRAIS LLASERA
AL SUBCOMISARIO DE POLICÍA GABRIEL ALONSO PEREJIL
POLICÍA MUNICIPAL ÁNGEL CRUZ SALCINES.**



A las dos y veinte de la tarde del 5 de diciembre de 1978, en la víspera del referéndum de la nueva Constitución, la banda terrorista ETA acribillaba a balazos en un bar de San Sebastián al comisario principal de Policía **JOSÉ MARÍA SARRAIS LLASERA**, al subcomisario de Policía **GABRIEL ALONSO PEREJIL** y al policía municipal **ÁNGEL CRUZ SALCINES**, cuando los tres amigos tomaban el aperitivo en un bar de la capital donostiarra.

El atentado se produjo, sobre las dos y veinte de la tarde del día 5 de diciembre, en el bar «Urgull», situado en la calle Reyes Católicos, en el centro de la capital donostiarra, donde entraron tres personas jóvenes, con la cara descubierta y armadas de pistolas. Uno de los tres individuos se dirigió a las siete u ocho personas que estaban en la barra, en la zona más próxima a la puerta de salida, y a los tres camareros que estaban detrás del mostrador, y les dijo que se tiraran al suelo. Después, los otros dos integrantes del comando se encaminaron hacia el fondo de la barra, donde estaban los tres policías y, a corta distancia, casi a quemarropa, realizaron varios disparos. Gabriel Alonso murió en el acto; José María Sarraís fue herido e intentó refugiarse en la cocina, pero uno de los asesinos lo siguió y lo remató con un nuevo disparo. El tercero, Ángel Cruz, fue trasladado gravemente herido al Hospital Nuestra Señora de Aránzazu, pero falleció durante el trayecto. Inmediatamente, los tres jóvenes se dieron a la fuga. Salieron a la calle Reyes Católicos y se dirigieron hacia la calle Prim dando gritos de “Gora Euskadi Askatuta”. Uno de los individuos, mientras tanto, recomendaba calma a sus cómplices gritándoles: “Tranquilos”. En el momento de salir del bar, no había ninguna persona en la calle Reyes Católicos que pudiera verlos.

Algunas personas que en esos momentos circulaban por la cercana calle de Prim manifestaron a la Policía que vieron cómo los tres autores del atentado, al llegar a la confluencia de las calles Reyes Católicos y Prim, dieron la vuelta a la esquina. Dos subieron a un «Seat 132», matrícula SS-3242-F, mientras que el tercero se dirigió a otro automóvil, al parecer un «Renault 7», de color granate, del que no se conoció la matrícula, y que estaba aparcado delante del primero. Los dos coches siguieron por la calle Prim y doblaron por la primera calle a la derecha, momento en el que fueron perdidos de vista.

Además de los tres autores materiales del atentado, en la misma acción intervinieron otras tres personas: los dos conductores de los coches y un tercer individuo que quedó apostado en la confluencia de las calles Reyes Católicos y Prim para cubrir la huida.

El dueño del bar “Urgull” declaró a los medios informativos que las tres víctimas acostumbraban a ir casi todos los días al bar, para tomar el aperitivo antes de comer. El bar estaba situado cerca de la comisaría de la Policía de San Sebastián de la Cuesta de Aldapeta, donde también tenía

estaba el cuartel la Policía Armada. En el lugar del atentado fueron recogidos varios casquillos del calibre nueve milímetros «Parabellum».

Los cuerpos sin vida de los dos miembros del Cuerpo General de Policía quedaron cubiertos en el suelo con manteles de papel hasta las tres y media de la tarde, hora en la que el juez de guardia ordenó el levantamiento de los cadáveres y su traslado al depósito judicial.

Uno de los vehículos utilizados por los autores del atentado en su huida fue robado, a su propietario, a punta de pistola, en Pasajes. El dueño se encontraba lavando su vehículo un «R-7», matrícula SS-3242-F, al mediodía del día 5 en la localidad de Pasajes, cuando se acercaron tres individuos armados con pistolas que le obligaron a introducirse en el vehículo. Inmediatamente se dirigieron al monte situado tras el barrio de los Agustinos, en Rentería, donde lo dejaron amordazado y atado a un árbol. Momentos después del atentado, y de forma ininterrumpida durante toda la jornada, la capital donostiarra fue escenario de un espectacular despliegue policial. En cumplimiento del plan decretado por el Gobierno con motivo del referéndum constitucional, fueron alertadas todas las compañías de la Policía Armada y de la Guardia Civil que se encontraban en Guipúzcoa y se establecieron estrictos controles. Las salidas de San Sebastián fueron también bloqueadas por las Fuerzas de Orden Público lo que provocó grandes atascos en los accesos a la capital donostiarra. Aunque aquel dispositivo no dio resultado inmediato, diez días después la Policía lograría desarticular el comando Donosti de ETA, dos de cuyos miembros, Miguel Sarasqueta y José Miguel Arzumendi, eran los autores del triple asesinato.

En la tarde del 5 de diciembre la Consejería de Interior del Consejo General Vasco, cuyo titular era el socialista Txiki Benegas, difundió un comunicado para condenar el atentado, cuyo texto decía: "Las muertes de dos comisarios y un policía municipal registradas hoy en San Sebastián, han venido a unirse a la tan larga serie de fuerzas del orden víctimas de la violencia. Con las víctimas estará siempre nuestra solidaridad y dolor compartido. Quienes con una consulta democrática en puertas apelan al atentado y el crimen atacan directamente a dos principios básicos de la soberanía popular: el derecho fundamental a la vida y la libertad de espíritu en el ejercicio del derecho al voto. En lugar de la democracia pretenden establecer como método de acción política la fuerza de la violencia. La Consejería de Interior llama a todo el pueblo vasco a rechazar la muerte, a respetar el derecho a la vida y a construir pacíficamente el futuro de nuestro pueblo".

Hacia la media noche, horas antes de que se abriesen los colegios electorales para votar el referéndum de la nueva constitución española, se produjo una interferencia en la emisora de TVE en Guipúzcoa justo cuando iba a empezar el programa Últimas Noticias. En el momento de desaparecer la imagen se oyó un comunicado de ETA político-militar contra la Constitución y después sonó el Eusko Gudariak. La interferencia también afectó a parte de las otras provincias vascas.

El mismo día cinco se instaló la capilla ardiente de los tres policías asesinados en el Salón del Trono del Gobierno Civil de Guipúzcoa.

Al día siguiente, en la catedral del Buen Pastor de San Sebastián tuvo lugar el funeral por los dos comisarios de policía asesinados el día anterior. Solamente estaba presente el cuerpo del sub comisario Alonso Perejil, puesto que el cadáver del comisario Sarraís había sido trasladado esa misma mañana a Madrid. Los funerales del guardia municipal Ángel Cruz, se celebraron en la intimidad, en su parroquia del barrio de la Herrera, por expreso deseo de su familia. Los actos se desarrollaron en un clima de seriedad y silencio, sin alteración alguna del orden público.

En la Misa funeral por el alma del sub comisario Alonso Perejil, estuvieron presentes las primeras autoridades civiles y militares de Guipúzcoa, mandos policiales, del Ejército y Guardia Civil,

El oficiante dijo en su homilía que "una vez más la ciudad de San Sebastián se ha teñido de sangre inocente dentro de un proceso terrorista cuyo fin es difícil de prever". "Basta ya de sangre, porque

una sociedad que aniquila al hombre, carece de fundamento”. “En estos momentos de dolor debemos afirmar con toda energía que la conciencia cristiana no puede aprobar esta barbarie”.

A la salida del funeral las más de dos mil personas que asistieron a las honras fúnebres, se situaron fuera del templo y despidieron el féretro del sub comisario Alonso Perejil con aplausos y vivas a España y a la Policía,. Un capitán de la Policía, megáfono en mano, rogó orden, despejándose de las inmediaciones del templo los congregados sin que se registrasen incidentes.

El día 12 de febrero de 1980, entre numerosos incidentes se desarrollaba, en la sección segunda de la Audiencia Nacional, el juicio seguido contra cinco miembros de ETA-Militar, pertenecientes al comando Donosti, acusados de los asesinatos del comisario de Policía José María Sarrais, el subcomisario Gabriel Alonso y el policía municipal Ángel Cruz. El fiscal solicitó en sus conclusiones la pena de 104 años y 3 meses de prisión para Miguel Saraqueta Zubierremertería; 135 años para José Miguel Azurmendi Albizu y 38 años de reclusión para Celina Lacombe Mendizábal. Otros dos etarras, Ildefonso Salazar Uriarte y Ángel Aguirre Albistegui, fueron condenados a 2 años cada uno.

Nada más comenzar el juicio, Sarasqueta y Azurmendi dijeron que no reconocían al Tribunal Español “porque pretenden darnos un castigo ejemplar, y renunciamos a la defensa”. En ese momento, parte del público profirió gritos en euskera, entre ellos vivas a ETA militar. El presidente del Tribunal ordenó que salieran de la sala Azurmendi y Sarasqueta, desalojando también de la misma a la parte del público que había gritado en favor de la banda asesina.

Celina Lacombe, interrogada por el fiscal, manifestó que era la novia de Sarasqueta, y que vivía con él en las fechas en las que se cometieron los delitos de los que se les acusaba. Ildefonso Salazar declaró que había recogido fondos para ayudar a las familias de refugiados vascos en Francia durante 1977, y Ángel Aguirre dijo que, en alguna ocasión, llevó comida a los refugiados, pero que nunca había sido portador de mensajes para ETA. Negaron otras actuaciones.

Miguel Sarasqueta Zubiarremertería, que fue condenado al final a 90 años de cárcel por el asesinato de los tres policías, participó también, junto a otros tres pistoleros etarras no identificados, en el asesinato de los Guardias Civiles Lorenzo Soto y José Zafra, acaecido en el mercado central de frutas de San Sebastián el día 25 de septiembre de 1978. Veinte años después fue excarcelado tras sufrir un derrame cerebral.

José María Sarrais Llasera, comisario de Policía de 56 años de edad, estaba casado y tenía cinco hijos. Era jefe de la comisaría de Rentería, creada poco tiempo antes. Fue enterrado en la intimidad en Madrid.

Gabriel Alonso Perejil, subcomisario del Cuerpo General de Policía destinado en la plantilla de San Sebastián, tenía 61 años. Estaba casado y tenía dos hijos. Una de sus hijas, Cristina, había sido campeona de España de salto de longitud. Gabriel iba a jubilarse en febrero de 1979.

Ángel Cruz Salcines, policía municipal de 60 años, era natural de Santander, aunque vivía con su esposa en el País Vasco desde 1947. Estaba destinado en la Policía Municipal de Pasajes. El matrimonio no tenía hijos.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior les concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.